

e «Inversions Inmobiliarias Blau, Sociedad Limitada» (sociedades beneficiarias), celebradas con carácter universal en fecha 26 de febrero de 2001, adoptaron por unanimidad el acuerdo de escisión de «Fomento de Servicios, Sociedad Limitada» (sociedad escindida) con división total de su patrimonio en cuatro partes, cada una de las cuales se transmite en bloque, respectivamente, a las sociedades «Isleña de Recursos, Sociedad Limitada», «Rossean 2, Sociedad Limitada», «Inversiones Madrid Cars 2000, Sociedad Limitada» e «Inversions Inmobiliarias Blau, Sociedad Limitada» (sociedades beneficiarias), que se subrogarán en todos los derechos y obligaciones de aquélla, todo ello en los términos del proyecto de escisión total formulado por los respectivos órganos de administración de las entidades «Fomento de Servicios, Sociedad Limitada», «Isleña de Recursos, Sociedad Limitada», «Rossean 2, Sociedad Limitada», «Inversiones Madrid Cars 2000, Sociedad Limitada» e «Inversions Inmobiliarias Blau, Sociedad Limitada» en fecha 23 de octubre de 2000 y depositado en el Registro Mercantil de Mallorca y el Registro Mercantil de Madrid.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242, 254 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión expresa del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada (LSRL), se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión total a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los respectivos Balances de escisión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del tercer y último anuncio de los acuerdos de escisión, de conformidad con lo previsto en el artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 27 de febrero de 2001.—Los respectivos órganos de administración de las entidades «Fomento de Servicios, Sociedad Limitada», «Isleña de Recursos, Sociedad Limitada», «Rossean 2, Sociedad Limitada», «Inversiones Madrid Cars 2000, Sociedad Limitada» e «Inversions Inmobiliarias Blau, Sociedad Limitada».—11.415.

1.ª 14-3-2001

FRIGOMAR, S. A.

Convocatoria judicial Junta general de accionistas

Don Luis Ángel Fernández Barrio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Vigo.

Por el presente se convoca judicialmente Junta general extraordinaria de la sociedad anónima Frigomar, con el siguiente orden del día: Nombramiento de Liquidador. La Junta se celebrará en el despacho profesional del Letrado don Gonzalo Vázquez Martínez, sito en la calle Urzáiz, número 40, 2.º, de Vigo, el día 9 de abril de 2001 y hora de las diecinueve, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, siendo presidida por don Francisco Fernández Rodríguez.

Dado en Vigo a 5 de marzo de 2001.—El Magistrado.

Orden del día: Primero.—Nombramiento Liquidador.

Vigo, 6 de marzo de 2001.—El Magistrado.—10.915.

GAMAN, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria universal de la compañía, celebrada en fecha 15 de febrero de 2001, aprobó, de acuerdo con el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Terrenos	60.000
Pérdidas	440.000
Total Activo	500.000
Pasivo:	
Capital social	500.000
Total Pasivo	500.000

Barcelona, 15 de febrero de 2001.—El Liquidador, Wilhem (también Willi Mues).—11.719.

GAUTEGIZ PROMOTORA, S. A.

(En liquidación)

«Gautegiz Promotora, Sociedad Anónima», en liquidación, hace público a los efectos del artículo 275 de la LSA y 247 del RRM, que la Junta general de accionistas de la misma, celebrada el 3 de enero de 2001, acordó la liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
B) Inmovilizado	382.548
I. Gastos establecimiento ..	341.426
II. Inmovilizado inmaterial ..	41.122
Total Activo	382.548
Pasivo:	
A) Fondos propios	-22.955.509
I. Capital suscrito	32.000.000
IV. Reservas	1.045.195
V. Resultados ejercicios anteriores	-55.349.914
VI. Pérdidas y ganancias	-650.790
D) Acreedores C-L/P	23.338.057
Total Pasivo	382.548

Bilbao, 3 de enero de 2001.—El Liquidador, Guillermo Ruiz del Castaño Oleaga.—10.956.

GESTAX SALAR, S. L.

Se convoca a los socios partícipes de la sociedad «Gestax Salar, Sociedad Limitada», a Junta general, a celebrar en el domicilio social, calle María Parodi, 8, 1.º, Torreveja (Alicante), para el día 4 de abril de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y para el día 5 de abril de 2001, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Redenominación del capital social a euros, con el correspondiente cambio del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Tratar sobre la conveniencia de ampliar el capital social, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Censura de la gestión social, aprobando, en su caso, las cuentas anuales del ejercicio correspondiente a 2000 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Cuarto.—Autorizar al Administrador solidario a la sociedad, don Emilio Salar Gálvez, para la elevación a públicos de los acuerdos sociales que se adopten.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Los socios accionistas podrán solicitar, por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión.

Torreveja, 2 de marzo de 2001.—El Administrador solidario, Emilio Salar Gálvez.—10.974.

GRANITOS DE BARCARROTA, S. A.

(En liquidación)

La Junta general de accionistas, celebrada el día 28 de febrero de 2001, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en 104.217.896 pesetas, quedando su cifra en 832.104 pesetas, con la finalidad del restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, y aprobó, también por unanimidad, el Balance final de liquidación que se reseña más abajo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 165 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

	Pesetas
Activo:	
Activo circulante	832.104
Tesorería	832.104
Total Activo	832.104
Pasivo:	
Fondos propios	832.104
Capital social	832.104
Total Pasivo	832.104

Cáceres, 1 de marzo de 2001.—El Liquidador único, Francisco Latorre Villamil.—11.069.

GRUPO FOSFORERA, S. A.

Por el Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el paseo de la Castellana, número 108, a las doce horas del día 30 de marzo de 2001, en primera convocatoria, o, en su caso, a la misma hora y en el mismo lugar, al siguiente día, 31 de marzo de 2001, en segunda convocatoria, al objeto de conocer, deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos, sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, en su caso, las cuentas anuales, que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria explicativa, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1999.

Segundo.—Aprobar, en su caso, las cuentas anuales consolidadas, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1999.

Tercero.—Censurar la gestión social realizada por los Administradores de la sociedad durante el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1999 previa revisión y aprobación del informe de gestión y del informe de gestión consolidado.

Cuarto.—Resolver, en su caso, sobre la aplicación del resultado.

Quinto.—Informe de los Auditores de cuentas.

Sexto.—Otorgamiento de facultades expresas para el cumplimiento de las obligaciones recogidas en los artículos 365 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil.

Séptimo.—Dimisión y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Solicitud de admisión a cotización.

Noveno.—Otorgamiento de facultades expresas.
Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Derecho de información: Respecto de los puntos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto del orden del día, y de conformidad con lo previsto en los artículos 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y 42.6 del Código de Comercio, los accionistas que lo deseen, pueden obtener de forma inmediata y gratuita y examinar en las oficinas de la sociedad sitas en Madrid, calle Serrano, número 16, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y el informe de gestión consolidado, así como los informes de los Auditores de cuentas.

Derecho de asistencia: Según lo previsto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta general aquí convocada, aquellos accionistas que por sí mismos o por agrupación, posean o representen, como mínimo, 50 acciones y tengan inscrita la titularidad de las mismas, con una antelación mínima de cinco días a aquel en que se vaya a celebrar la Junta.

Intervención de Notario: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de marzo de 2001.—El Consejo de Administración.—11.748.

HERRAMIENTAS FINANCIERAS DE ASESORAMIENTO, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Mesena, 83, a las dieciséis horas treinta minutos del día 29 de marzo de 2001, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, si procediera, en segunda convocatoria, para deliberar y acordar sobre los siguientes asuntos comprendidos en el

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2000; aplicación de resultados y censura de la gestión social.

Segundo.—Dimisión y nombramiento de Consejero.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la ampliación del capital social en 1.800.000 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 180.000 nuevas acciones, de 10 euros de valor nominal cada una, de una sola serie y clase, iguales a las ya existentes.

Cuarto.—Examen y, en su caso, aprobación de la autorización al Consejo de Administración para acordar la ampliación del capital social, en una o varias veces, de conformidad con el artículo 153.1.b) del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Examen y, en su caso, aprobación de la autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en el artículo 75 y siguientes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Apoderamiento para elevar a público los acuerdos adoptados por la Junta general.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 144 y 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social todos los documentos e infor-

mes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Madrid, 12 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.744.

HOME ENGLISH, S. A. (Sociedad absorbente)

ENGLISH TODAY, S. A. (Sociedad absorbida)

A los efectos de lo establecido en los artículos 242 y 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas se anuncia públicamente que las respectivas Juntas generales extraordinarias de las sociedades «Home English, Sociedad Anónima» y «English Today, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, celebradas con carácter universal el 28 de febrero de 2001, han adoptado, por unanimidad, el acuerdo de fusión de las mismas que se realizará mediante la absorción de «English Today, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión) por parte de «Home English, Sociedad Anónima».

Los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán solicitar en el domicilio social de éstas el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de fusión. Los acreedores podrán asimismo oponerse a la fusión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de marzo de 2001.—Por «Home English, Sociedad Anónima», los Administradores solidarios.—10.303. y 3.ª 14-3-2001

IDM ENERGÍAS RENOVABLES, S. L. (Sociedad absorbente)

CARTAGOIL, S. A. Sociedad unipersonal DESARROLLOS EÓLICOS MANCHEGOS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión impropia

Se hace público que la Junta general de socios de «IDM Energías Renovables, Sociedad Limitada» y el socio único de «Cartagoil, Sociedad Anónima», Sociedad unipersonal y «Desarrollos Eólicos Manchegos, Sociedad Anónima», Sociedad unipersonal, acordaron el 5 de marzo de 2001 la fusión por absorción de dichas sociedades mediante la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de sus patrimonios a la sociedad absorbente, quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidas, considerando como Balances de fusión los cerrados el 31 de diciembre de 2000.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Se hace constar que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la LSA.

Villarrobledo, 5 de marzo de 2001.—Los Administradores.—10.858. y 3.ª 14-3-2001

IMPERMEABILIZANTES CIENTÍFICOS, S. A.

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionista a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Camarma de Esteruelas (Ma-

drid), nave 8 y 9, del polígono industrial Alcamar, el día 2 de abril de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 3 de abril de 2001, a las doce horas, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar compraventa de acciones de don Enrique de Caso Zabala, llevada a cabo en el mes de septiembre de 2000.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración.

Tercero.—Reducir el capital social mediante la amortización de las acciones propias, y consiguiente modificación del artículo 4 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Autorizar a «Impermeabilizantes Científicos, Sociedad Anónima», a invertir en actividad inmobiliaria.

Quinto.—Otorgar las facultades expresadas para la ejecución de los acuerdos anteriores y la elevación a público.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redactar, leer y aprobar, en su caso, el acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Camarma de Esteruelas, 8 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.725.

INSTITUTO DE FRANQUICIA INMOBILIARIA CENTRO LEVANTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Que en la Junta ordinaria y extraordinaria, celebrada, en el domicilio social, el 27 de junio de 2000, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—A fin de renominalizar el capital social en euros, se reduce el capital social en 84.200 pesetas, quedando fijado en 49.915.800 pesetas.

Dicha reducción se aplica a reserva indisponible con la finalidad de redenominar el capital en euros y modificar el nominal de las acciones a fin de ajustar el nominal de cada acción a un euro fijándose un intercambio de una acción antigua por seis nuevas. El plazo para canjear los títulos será de dos meses contados desde la publicación del acuerdo del canje quedando anulados todos los que no se presenten al canje en el plazo establecido.

Segundo.—En consecuencia, el capital social queda establecido en 300.000 euros dividido en 300.000 acciones nominativas de un euro nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 300.000, quedando modificado el artículo 5.º de los Estatutos en dicho sentido.

Tercero.—Dar la siguiente nueva redacción al artículo 28 de los Estatutos «El cargo de Administrador será retribuido. La Junta general ordinaria determinará cada año la retribución que corresponde al Administrador por dicho período anual».

Madrid, 1 de septiembre de 2000.—El Administrador único, Antonello Palana.—11.279.

INVERSIONES S'AGARÓ, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria, a celebrar en Barcelona, avenida Diagonal, 652, edificio A, octava planta, el día 3 de abril de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 4 de abril de 2001, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente